

TRIBUNAL CUERPO TÉCNICO
Especialidad Ingeniería Técnica Agrícola
Turno Libre y Discapacidad

CITACIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Nº 6 ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PUESTOS VACANTES DE PERSONAL FUNCIONARIO, CUERPO TÉCNICO, ESPECIALIDAD INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA, EN ORDEN A ATENDER LAS REVISIONES PRESENCIALES SOLICITADAS POR RECLAMACIONES A LAS NOTAS DEL SEGUNDO EJERCICIO.

Conforme a lo previsto en la Base Sexta de la Orden de 16 de diciembre de 2021 (DOE nº 243, de 21 de diciembre), que establece que una vez publicada por el Tribunal de Selección la relación de los/as aspirantes que han superado el segundo ejercicio del proceso selectivo, los/as interesados/as disponen de un plazo de 5 días hábiles para efectuar reclamaciones ante dicho Tribunal, éste, en su sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, ha adoptado el siguiente,

ACUERDO

Primero.- Convocar a los/as aspirantes que han presentado reclamación, en fecha y forma, al acuerdo de publicación de notas del segundo ejercicio de los turnos libre y discapacidad de personal funcionario, Cuerpo Técnico, especialidad Ingeniería Técnica Agrícola, para la revisión presencial solicitada del examen realizado.

Segundo.- Citar a los reclamantes en los días y horas que se detallan a continuación en las dependencias de la Dirección General de Función Pública, Edificio III Milenio, Avda. Valhondo, Modulo 1, primera planta, Sala de Juntas.

DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2023	
José Galán Vergel	17:00 H
Beatriz Capel Capel	17:30 H
Ignacio Luis Domínguez Borrego	18:00 H
Diego Manuel Gallardo Soler	18:30 H
Francisco García Acero	19:00 H
DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2023	
Virginia Mateos Vera	17:00 H
Juan Manuel Meneses González	17:30 H
Lorenzo Montero Blanco	18:00 H
Ángel Pérez Gordillo	18:30 H
Juan Manuel Pérez Sánchez	19:00 H

DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2023	
Celia Sama Berrocal	17:00 H
Alejandro Sánchez Amor	17:30 H
Soraya Valle Cerrato	18:00 H
Víctor Zapata Mejías	18:30 H

Tercero.- Comunicar el presente acuerdo al Servicio de Selección de la Dirección General de la Función Pública para su inserción en el Portal del Ciudadano de la Junta de Extremadura, para su difusión y conocimiento.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA